Nro. GS-2026-001941 **-GUSIC-ESPOL**

Bogotá; 02 de marzo de 2026

Señor coronel
GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO
Director Escuela Postgrados de Policía
Escuela de Postgrados de Policía
Avenida Boyacá N° 142A 55
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión No. 02 del contrato 45-1-30060-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	31/01/2026	**Hasta**	28/02/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 201 1 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional', Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato relacionado en el asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2026-000007-ESPOL, el señor coronel GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor del contrato al señor teniente CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

 ✓ Comunicación Oficial GS-2026-001056-ESPOL de fecha 02/02/2026

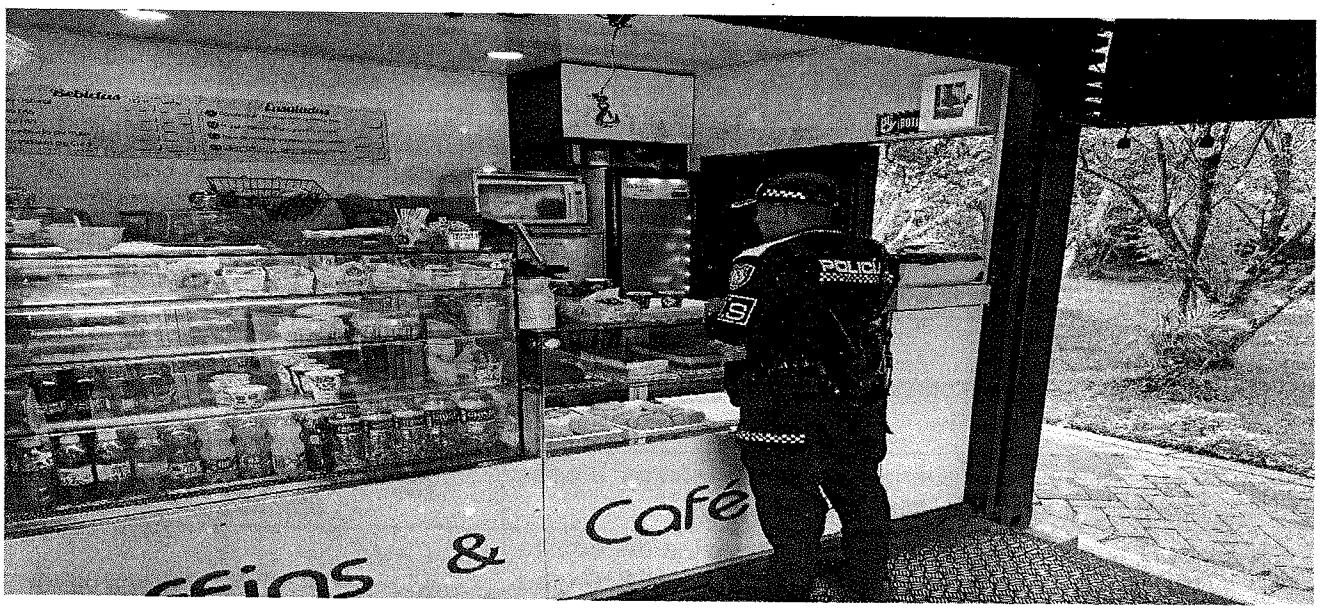
Información del contrato

Contrato No.	45-1-30060-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE CAFETERIA Y FRUTERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO
Contratista	NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Representante legal	NÉSTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 5.803.200.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 5.803.200.00
Plazo de ejecución inicial	12 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

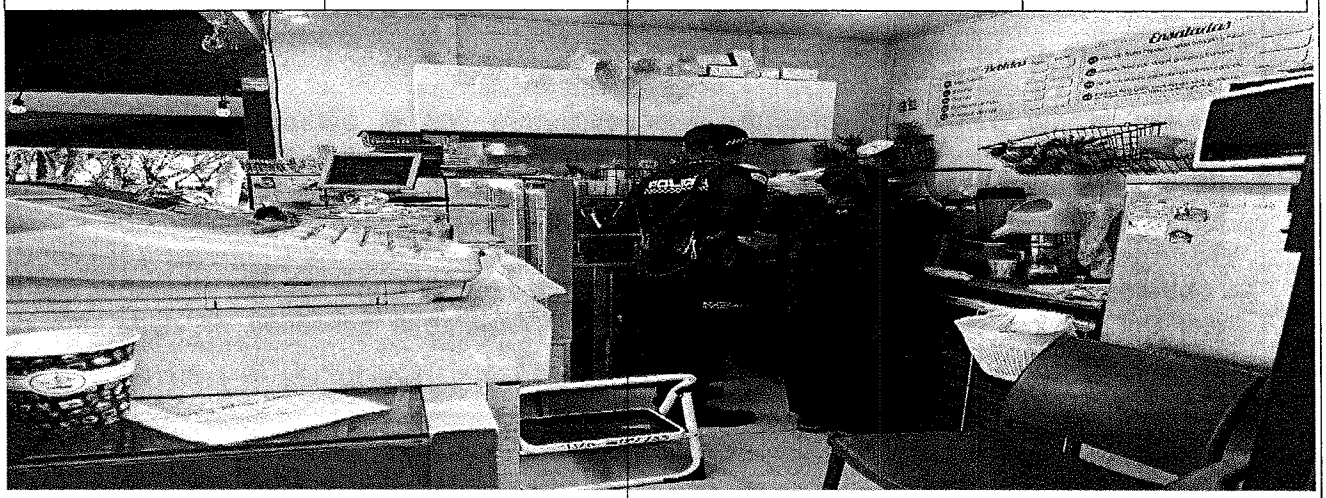
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Siendo el día 13/02/2026 procedo a entrevistarme con el personal de trabajadores del establecimiento de razón MUFFINSCAFE del contrato 45-1-30060-25 verificando su funcionamiento, proveedores, uso de elementos de bioseguridad, verificación de productos con su fecha de vencimiento, dejando como salvedad que nadie podrá hacer solicitudes formales o informales si no es directamente por parte de la Dirección, Grupo de Contratos y Supervisor de contrato, se recuerda de manera permanente la adecuada atención a clientes y usuarios que hacen uso del servicio de cafetería, se verifica el cumplimiento a cabalidad de cada uno de los compromisos adquiridos dentro del objeto del contrato.



Siendo el día 27/01/2026 procedo a entrevistarme con la señora Maria Nordelia Bernal Barrera identificada con cedula de ciudadanía 39.649.614 empleada del establecimiento de razón MUFFINSCAFE del contrato 45-1-30060-25 verificando y preguntando el estado de funcionamiento, proveedores, uso de elementos de bioseguridad, verificación de productos con su fecha de vencimiento y verificando los medidores de luz y agua que estén funcionando de manera adecuada con el fin de realizar la respectiva liquidación de los servicios públicos, dejando como salvedad que nadie podrá hacer solicitudes formales o informales si no es directamente por parte de la Dirección, Grupo de Contratos y Supervisor de contrato, se recuerda de manera permanente la adecuada atención a clientes y usuarios que hacen uso del servicio de cafetería, se verifica el cumplimiento a cabalidad de cada uno de los compromisos adquiridos dentro del objeto del contrato.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista viene cumpliendo con las especificaciones contempladas en el contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Obra con lealtad en las etapas contractuales
Cumplir con las obligaciones laborales y las del código sustantivo de trabajo, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, riesgos laborales y salarios.	SI	El arrendatario cumple con el pago de sus aportes
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El arrendatario guarda confidencialidad de la información.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Responder en los plazos que la Escuela de Postgrados de Policía 'Miguel Antonio Lleras Pizarro" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
2	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	SI	El contratista viene cumpliendo con las

			obligaciones legales.
3	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular respondiendo civil y penal por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
4	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al a suscripción del contrato, la Garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
5	Restituir a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
6	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ARRENDATARIO deberá informar de tal evento a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 10. Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
7	Asumir la responsabilidad de toda infracción ambiental por inadecuada gestión de insumos o residuos, omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.
8	Constituyen derechos y obligaciones del ARRENDATARIO los contenidos en el artículo 5 0 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista viene cumpliendo con las obligaciones legales.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 59 días desde que inicio el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento, quedando 306 días para que finalice.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se envió el pago de los servicios públicos discriminados de la siguiente manera el día 27/02/2026 al correo, nenapinto68@yahoo.com, muffinscafebog@gmail.com

Se realizo el pago de energía eléctrica por el valor de $559.667

Se realizo el pago de agua por el valor de $25.260

El arrendatario pagará al arrendador en moneda legal colombiana, el valor del canon de arrendamiento en mensualidades anticipadas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, o a los cinco (5) primeros días que correspondan a la fecha de celebración del contrato por concepto de canon mensual de arrendamiento. El valor correspondiente será consignado a nombre de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lieras Pizarro", en la siguiente cuenta bancaria:

Banco: BBVA
Cuenta: Corriente
Numero: 310150016
Código de recaudo: 509

Los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, estarán a cargo del arrendatario y deberán ser cancelados, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor del contrato, con relación a las lecturas de consumo de agua (M3) y energía (Kw) consumidos durante el mes, en la siguiente cuenta:

Banco: Banco Popular
Cuenta: Corriente
Numero: 110-044-00089-1

Los demás servicios como gas natural, televisión, telefonía, internet entre otros que llegara a tener, deberán ser cancelados oportunamente por el arrendatario de acuerdo a los términos establecidos por las entidades prestadoras del servicio, debiendo presentar copia de las facturas una vez canceladas ante el supervisor del contrato.

SERVICIOS PÚBLICOS:

Mediante correo electrónico de fecha 27/02/2026 se solicitó al contratista el pago de servicios públicos así:

RELACION DE SERVICOS PUBLICOS

	Valor kwh/m3	Unidad de Medida	Medida Inicial	Medición Actual	Consumo	Valor Consumo
Energía eléctrica	$665,57	kwh	28421,9	29262,8	840,9	$559.677
Agua	$ 7.550,41	m3	219,7119	223,0575	3,3456	$25.260
Valor Total, servicios públicos						**$ 584.937**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$5.803.200,00	100%
Valor total de las entregas	$967.200,00	17%
Valor total facturado	$967.200,00	17%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$967.200,00	17%
Valor pendiente de entrega	$4.836.000,00	83%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

El contrato No. 45-1-30060-25, se encuentra en ejecución cumpliendo a cabalidad con lo establecido.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumple con lo establecido	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los

en las cláusulas contractuales		documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Teniente **CRISTIAN CAMILO VILLAMIL ROJAS**
Supervisor Contrato No. 45-1-30060-25
Correo electrónico: cc.villami00004@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3187205734

Bogotá D.C. 27 de Febrero de 2026

Señor
NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Cr 58 No 130 A - 04
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud pago consumo de agua y energía del contrato 45-1-30060-25

En atención al contrato 45-1-30060-25 cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACION DE UN CONTENEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA Y FRUTERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"; me permito informar el consumo de energía y agua para el periodo comprendido entre 31/01/2026 Hasta 27/02/2026 es el siguiente:

PERIODO FACTURADO	MEDIDA INICIAL	MEDIDA ACTUAL	TOTAL, DE CONSUMO	Valor KW	TOTAL
31/01/2026 Hasta 27/02/2026	28421,9	29262,8	840,9	$665,57	$559.677

PERIODO FACTURADO	MEDIDA INICIAL	MEDICION ACTUAL	TOTAL, DE CONSUMO	Valor m3	TOTAL
31/01/2026 Hasta 27/02/2026	219,7119	223,0575	3,3456	$ 7.550,41	$25.260

Lo anterior teniendo en cuenta clausula cuarta parágrafo dos y tres. Los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, estarán a cargo del contratista y deberán ser cancelados en la cuenta corriente No 110-044-00089-1 del banco popular a nombre de la Escuela de Postgrados de Policía, haciendo llegar copia de la consignación al supervisor del contrato, de acuerdo a la liquidación mensual que certifique el supervisor, con relación a las lecturas de los medidores de agua (M3) y energía (Kw) consumidos durante el mes.

Agradezco la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

Atentamente

Teniente Cristian Camilo Villamil Rojas
C.C 1.022.431.061 de Bogotá D;C
Supervisor de Contrato 45-1-30060-25

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES

banco popular No. 03911943

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida | Cuenta Cte [X] | Cuenta Ahorro []

1	1	0	0	4	4	0	0	0	8	9	1				

Ciudad	Día	Mes	Año	Nombre de Entidad o Convenio Recaudador
Bogotá	2	3	26	Escuela de Postgrados

Referencias Nit/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1

Ref. 2

Nombre usuario del convenio: Neslov Amaya

Nro. Ident: 19285148 Teléfono: 3143579938

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C del aportante | Año | Mes

	Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1			
2			

	Total Efectivo	$ 25.260
Cantidad ()	Total Cheques	$
	Total Consignación	$ 25.260

FORMA 1-10-3-04097 REV IV-2025

OPER 845 NIT 900.154.xxx-1 100345188 #AU31997

Espacio para sello o Timbre

- CLIENTE -

BancoPopular 02/03/26 12:25:47
088 5218484 9 LI NSP 669
RC201 RR201_RECAUDOS_NACIONALE
Nrm
Cuenta: ****0891
No Id Consignante: 19285148
Doc: 3980

Vr Efect: $25,260.00
VrChqLocal: $.00
VrChqOtro: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $25,260.00

Vr Comis: $.00

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

- CLIENTE -

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES

banco popular No. 03911944

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida | Cuenta Cte [X] | Cuenta Ahorro []

1	1	0	0	4	4	0	0	0	8	9	1				

Ciudad	Día	Mes	Año	Nombre de Entidad o Convenio Recaudador
Bogotá	2	3	26	Escuela de Postgrados

Referencias Nit/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1

Ref. 2

Nombre usuario del convenio: Neslov Amaya

Nro. Ident: 19285148 Teléfono: 3143579938

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C del aportante | Año | Mes

	Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1			
2			

	Total Efectivo	$ 559.677
Cantidad ()	Total Cheques	$
	Total Consignación	$ 559.677

FORMA 1-10-3-04097 REV IV-2025

OPER 845 NIT 900.154.xxx-1 100345188 #AU31997

Espacio para sello o Timbre

- CLIENTE -

BancoPopular 02/03/26 12:25:47
088 5218484 9 LI NSP 662
RC201 RR201_RECAUDOS_NACIONALE
Nrm
Cuenta: ****0891
No Id Consignante: 19285148
Doc: 3980

Vr Efect: $559,677.00
VrChqLocal: $.00
VrChqOtro: $.00
CantChqs: 0
Vr Total: $559,677.00

Vr Comis: $.00

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

Powered by CamScanner

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZZARRO
Concepto:	Arriendos - Codigo 509
Nombre del pagador:	NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
Identificación:	19285148
Valor cancelado:	483,600.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCOLOMBIA
Transacción CUS:	96316791
Cód. del pedido:	4065
Id pago:	7422

Ticket:	8361404065
Fecha de pago:	27/02/2026 03:31:22.0

Imprimir

Si tienes dudas o alguna novedad con tu transacción, comunícate a **espol.grute@policia.gov.co** o llama al **5159000 Ext. 20518 - 20517**

Bancolombia

Comprobante en línea

27 Feb 2026 15:31:06

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 96316791

Comercio
Portal Zona Pagos BBVA

Referencia 1
02

Fecha
27 Feb 2026 15:31:06

Referencia 2
800226849

Número de factura
8361404065

Referencia 3
8544

Descripción del pago
Arriendos-Codigo509

Valor del Pago
$483.600

Número de comprobante
TR1529466791

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9742**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19285148
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NESTOR GUILLERMO AMAYA FORERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 58 130 A 04	TELÉFONO:	2712470
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Elaboración de productos de panadería.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6003404099			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			39123109

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
230301	230301-PORVENIR	2	$ 560.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.400	$ 0	$ 560.400
SUBTOTALES:										$ 840.600	$ 0	$ 840.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 140.200
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 210.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 253.000	$ 253.000	$ 0	$ 0	$ 253.000
SUBTOTALES:									$ 253.000	$ 0	$ 0	$ 253.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	3	$ 210.300	$ 0	$ 210.300
SUBTOTALES:			$ 210.300	$ 0	$ 210.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | | | ARP | | | | CCF | | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1020844004 | FERNANDEZ AMAYA VALENTINA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Norma | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.750.905 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.750.905 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 39649614 | BERNAL BARRERA MARIA NORDELIA | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Norma | $ 280.200 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.750.905 | | $ 121.900 | 30 | $ 1.750.905 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 6852371 | BALDIRIS VALIENTE CRISTIAN | DEPEND | | $ 1.750.905 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Norma | $ 280.200 | EPS008-COMPENSAR | 30 | $ 1.750.905 | $ 70.100 | $ 0 | $ 70.100 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.750.905 | | $ 121.900 | 30 | $ 1.750.905 | CCF22-COLSUBSIDIO | $ 70.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO:	$ 1.514.200

Planilla Pagada